

PRESENTACIÓN.

En mi calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Conforme a lo previsto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y en cumplimiento a la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, presento el presente Informe de Actividades correspondiente al periodo de gestión 2023-2024, comprendido del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

Como único Magistrado integrante del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco con las atribuciones Constitucionales y legales designadas por el Senado de la República, tengo el honor de desempeñar leal y patrióticamente mi encargo como Presidente de este Órgano Constitucional Autónomo, motivo por el cual conformé el Pleno de este Tribunal con dos Magistrados por Ministerio de Ley, quienes han desempeñado sus responsabilidades de manera constante hasta la fecha del presente informe, demostrando su compromiso con la garantía de la Tutela Judicial Efectiva, consagrada en el artículo 17 de nuestra Constitución y la ciudadanía Jalisciense. Por ello, quiero expresar mi reconocimiento a la Magistrada Liliana Alférez Castro y al Magistrado Ramón Eduardo Bernal Quezada, cuya destacada colaboración y alto nivel de profesionalismo han sido esenciales para el cumplimiento de nuestra función jurisdiccional.

El presente informe refleja no solo el esfuerzo colectivo de quienes integramos el Tribunal, sino también nuestra dedicación a fortalecer la democracia en el Estado. Hemos trabajado con firmeza para optimizar los recursos, impartir justicia y garantizar que el Tribunal responda a las necesidades de una sociedad plural y democrática.

La transparencia, la eficiencia y el compromiso con los valores democráticos son los pilares que sustentan esta gestión. En estas páginas se encuentran los resultados de nuestro trabajo jurisdiccional, y las acciones realizadas para consolidar una justicia electoral accesible y eficiente.

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco,
Magistrado Tomás Vargas Suárez.

PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



Por mandato Constitucional el Tribunal Electoral es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con plenitud de jurisdicción.

A su vez, la Ley Orgánica dispone que es un organismo constitucional, de carácter permanente, que será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con plenitud de jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Política Federal, las leyes generales de la materia, la Constitución del Estado y las leyes locales en materia electoral, que contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

Respecto a la actual integración del Pleno, mediante Decreto 27269/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, el pasado día 3 de septiembre de 2019, se reformó el artículo 71 de la Constitución Política local, con lo cual el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco quedó integrado por 3 Magistrados, de entre los cuales ellos mismos eligen a su Presidente.

I.1. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.



Entre las actividades administrativas realizadas por el Pleno, se tiene la celebración de **19** sesiones administrativas plenarias de tipo ordinaria, extraordinaria y solemne, además de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13, de la Ley Orgánica, y 8 del Reglamento Interno, se precisan los siguientes actos realizados:

- Aprobación del cierre de ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.
- Aprobación del remanente del ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.
- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

I.2. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.



En el ámbito jurisdiccional, se da cuenta de los asuntos jurisdiccionales recibidos en este Tribunal Electoral, los cuales se turnaron entre la y los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

En tal sentido y con el objetivo de llevar a cabo el debido cumplimiento de las actividades jurisdiccionales, la Secretaria General y las áreas que la conforman, ejecutaron de forma adecuada y expedita sus atribuciones, desde la recepción, registro y turno de los asuntos jurisdiccionales, la emisión de las convocatorias de las **45** Sesiones Plenarias de resolución.

2023

No.	Fecha de sesión plenaria
1	07-12-23
2	07-12-23
3	11-12-23
4	31-12-23

2024

No.	Fecha de sesión plenaria
5	19-01-24
6	29-01-24
7	07-02-24
8	16-02-24
10	03-03-24
11	28-03-24
12	29-03-24
13	06-04-24

2024

No.	Fecha de sesión plenaria
26	01-06-24
27	06-06-24
28	07-06-24
29	17-06-24
31	06-07-24
32	19-07-24
33	25-07-24
34	12-08-24

14	15-04-24
15	17-04-24
16	18-04-24
17	19-04-24
18	22-04-24
19	23-04-24
20	01-05-24
21	04-05-24
22	09-05-24
23	17-05-24
24	24-05-24
25	30-05-24

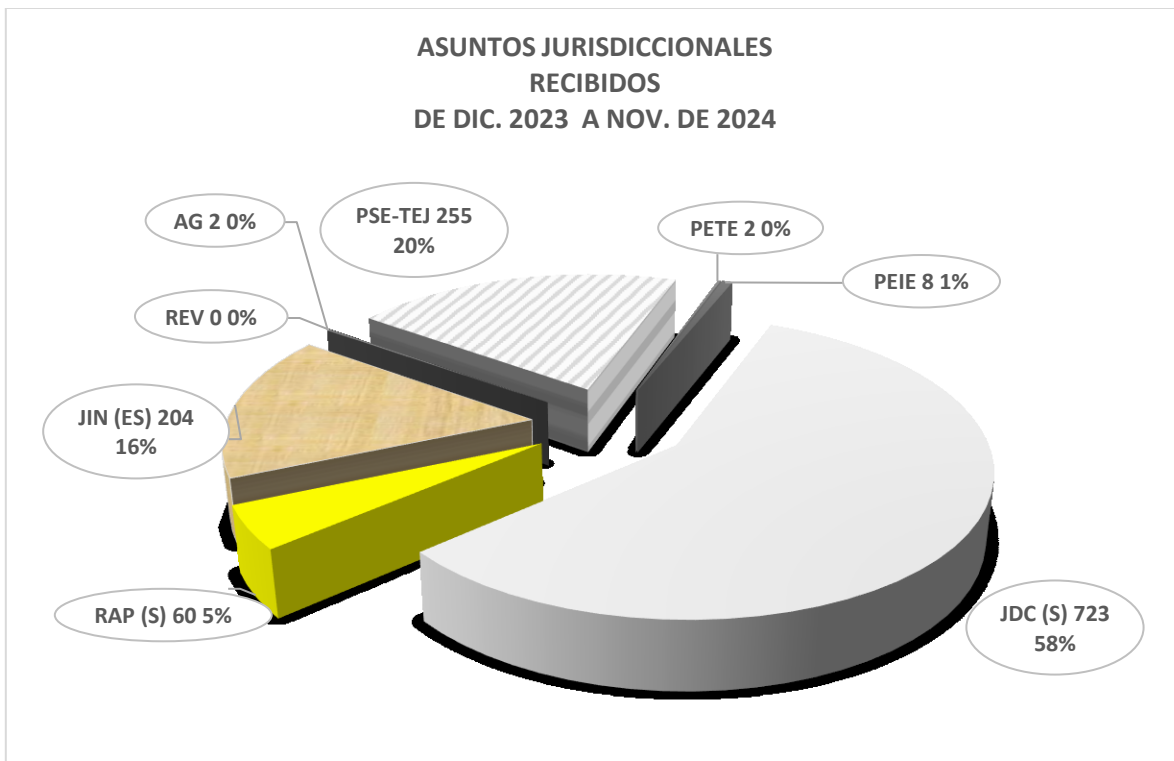
35	19-08-24
36	05-09-24
37	09-09-24
38	10-09-24
39	18-09-24
40	25-09-24
41	30-09-24
42	08-10-24
43	05-11-24
44	22-11-24
45	29-11-24

I.2.1 ASUNTOS JURISDICCIONALES RECIBIDOS

Se informa que fueron interpuestos ante el Tribunal Electoral un total de **1254** medios de impugnación, de los cuales corresponden 723 a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), 60 a recursos de apelación (RAP); 02 a asuntos generales (AG), 255 a procedimientos sancionadores especiales (PSE), 02 a procedimientos especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral (PETE) y sus servidores y 08 a procedimientos especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores (PEIE) y 204 juicios de inconformidad (JIN).

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	CANTIDAD
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	723
RECURSO DE APELACIÓN	60
ASUNTO GENERAL	02
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL	255
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS TRABAJADORES	2

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS TRABAJADORES	8
JUICIOS DE INCONFORMIDAD	204
T O T A L	1254



I.2.2. RESOLUCIONES DICTADAS Y EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

En el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal Electoral dictó **812** resoluciones, referentes **311** a juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC); **64** sentencias a recursos de apelación (RAP); **258** relativas a

procedimientos sancionadores especiales (PSE); **2** en asunto general (AG), **171** Juicios de Inconformidad (JIN) y **6** Procedimientos para dirimir los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (PEIE).

En relación a las sentencias dictadas en los **JDC**, se dictaron **311** por unanimidad.

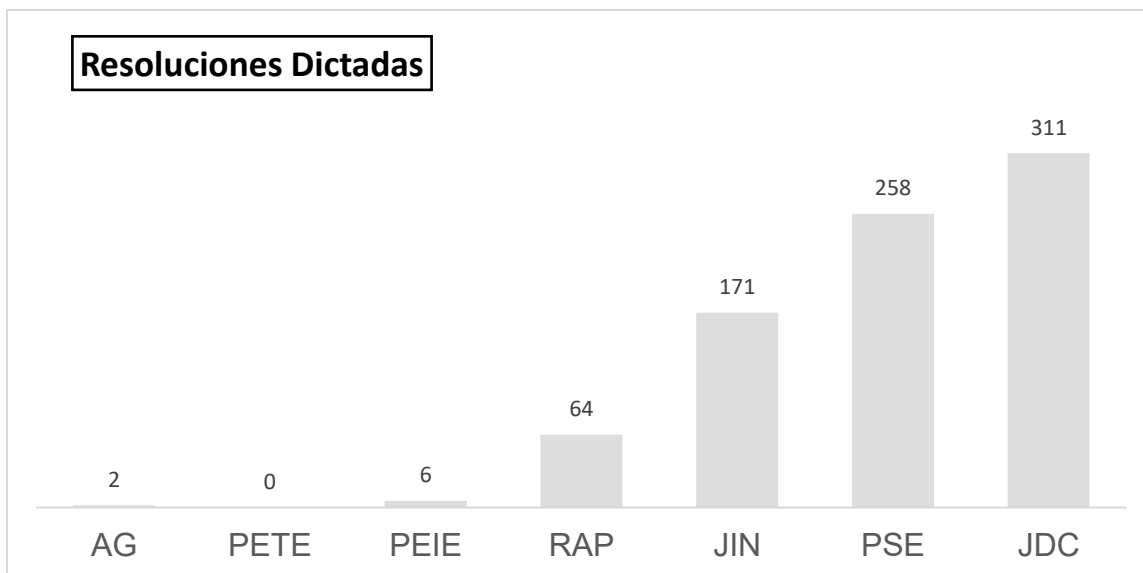
Similar caso sucedió con los **RAP**, en los que se dictaron **64** resoluciones por unanimidad.

Respecto de los **PSE**, en total se emitieron **258** resoluciones, todas por unanimidad.

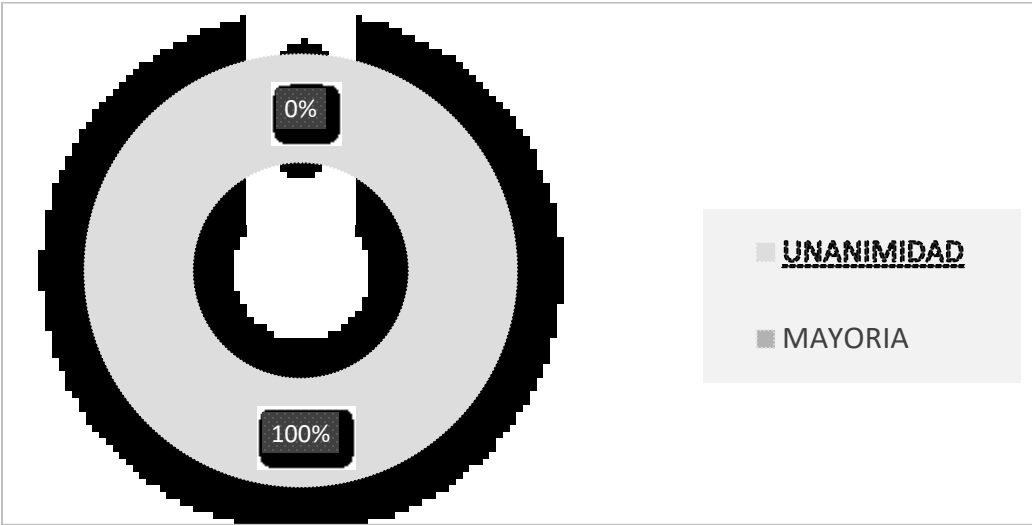
En lo que concierne a los **JIN** se resolvieron de forma ordinaria **171** por unanimidad.

En relación al **PEIE**, se resolvieron **6** por unanimidad.

Así como el **AG**, se resolvió **02** mismo que fue también por unanimidad.



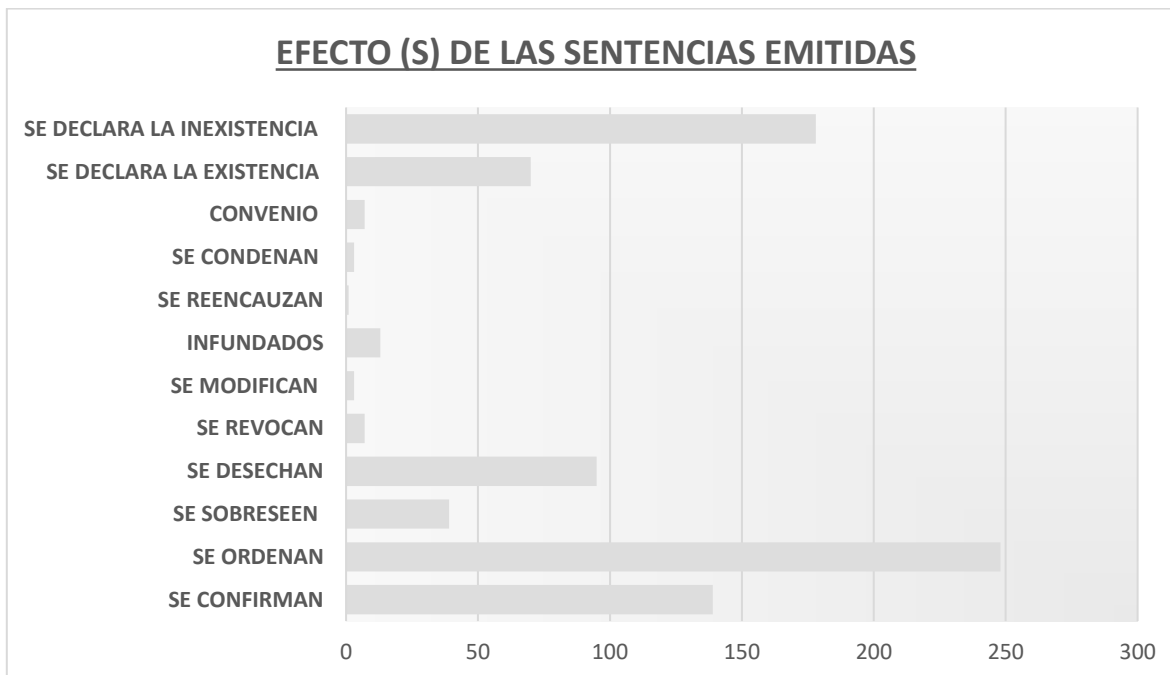
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	
TIPO DE VOTACIÓN	CANTIDAD
UNANIMIDAD	812
MAYORIA	0
TOTAL	812



I.2.3. EFECTOS DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS.

Los efectos de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional en el periodo que se informa, fueron de la siguiente manera:

EFFECTOS DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO	CANTIDAD
SE CONFIRMAN	139
SE ORDENAN	248
SE SOBRESSEEN	39
SE DESECHAN	95
SE REVOCAN	07
CONVENIO	07
SE MODIFICAN	03
INFUNDADO(S)	13
SE REENCAUZAN	01
SE CONDENAN	03
SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA INFRACTORA	70
SE DECLARA LA INEXISTENCIAS DE LAS VIOLACIONES ATRIBUIDAS	178
DESISTIMIENTO	03
INCOMPETENCIA	06
TOTAL	812



I.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

a) 311 Juicio para la protección de los derechos políticos electorales.

Por otra parte, respecto de la sentencia emitida en el juicio para la protección de los derechos político electorales, este Tribunal Electoral resolvió: 9 infundados, 9 se confirman, 22 se desechan, 4 incompetencia, 3 condena, 244 se ordenan, y 20 sobreseimientos.

b) 258 Procedimiento sancionador especial.

Con relación a este tipo de medios de impugnación, de las 258 sentencias emitidas, se declararon: 70 existencias, 178 inexistencias, 4 se ordena y 6 desechamientos.

c) 64 Recurso de apelación.

Con relación a este tipo de medios de impugnación, de las 64 sentencia emitidas se resolvió: 22 se confirman, 11 se desechan, 2 se ordenan, 3 infundados, 2 se revoca, 18 sobreseimientos, 3 se modifica y 3 incompetencias.

d) 6 Procedimiento Especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus Servidores.

En estos asuntos, se emitieron 5 resoluciones por ratificación de convenio y 1 desechamiento.

e) 171 Juicios de inconformidad

Respecto a las resoluciones de los Juicios de Inconformidad, 170 fueron confirmados y 1 en desistimiento.

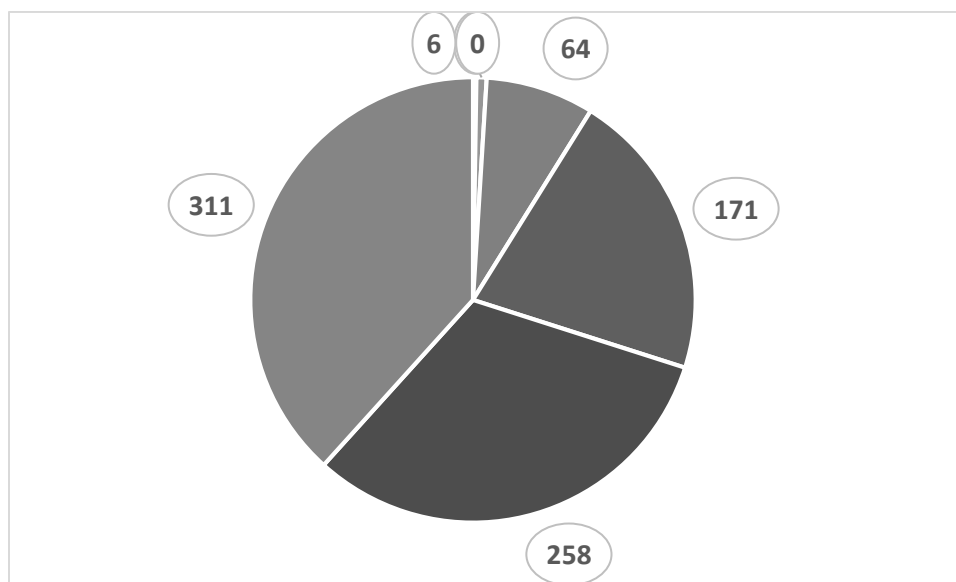
f) 02 Asunto General

Relativo a las impugnaciones tramitadas por medio de Asuntos Generales, los 2 medios de impugnación fueron sobreseídos.

I.2.5. EXPEDIENTES CONCLUIDOS.

Una vez expuesto todo lo anterior, este Tribunal Electoral informa que se concluyeron un total de **812** expedientes **con sus acumulados**.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN JURISDICCIONALES CONCLUIDOS	
T I P O	CANTIDAD
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	311
RECURSOS DE APELACIÓN	64
PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR ESPECIAL	258
JUICIOS DE INCONFORMIDAD	171
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DERIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES	06
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DERIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y SUS SERVIDORES	0
ASUNTO GENERAL	2
TOTAL	812



I.2.6. ACTUARÍA.

Durante el periodo que se informa se llevó el control y registro de cada uno de los medios de impugnación que se recibieron en la **Oficialía de Partes**, arrojando los siguientes datos:

<i>JUICIOS O RECURSO</i>	<i>CANTIDAD</i>
RECURSOS DE APELACIÓN	60
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES	255
JUICIOS ESPECIALES LABORALES	8
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	723
CONFLICTOS ENTRE EL TRIBUNAL Y SUS SERVIDORES	2
JUICIOS DE INCONFORMIDAD	204
ASUNTOS GENERALES	2
TOTAL	1254

En relación a las impugnaciones en materia federal se recibieron los siguientes medios:

<i>TIPO DE JUICIO</i>	<i>CANTIDAD</i>
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL	289
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	63
TOTAL	352

Por su parte la **Actuaría** practicó las notificaciones y levantó las razones de fijación y de retiro que a continuación se citan:

<i>NOTIFICACIONES POR OFICIO</i>	<i>NOTIFICACIONES PERSONALES</i>	<i>NOTIFICACIONES POR ESTRADOS</i>	<i>TOTAL</i>
2854	1302	3232	7388

<i>TIPO DE JUICIO</i>	<i>RAZONES DE FIJACIÓN</i>	<i>RAZONES DE RETIRO</i>	<i>CANTIDAD</i>
JUICIOS DE REVISIÓN	289	289	578

CONSTITUCIONAL ELECTORAL			
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	63	63	126
TOTAL	352	352	704

TOTAL DE ACTUACIONES REALIZADAS
8092

I.2.7. ARCHIVO JUDICIAL.

En lo que corresponde al **Archivo Judicial**, se recibieron por parte de las ponencias de los Magistrados Electorales para su guarda y custodia, **631** expedientes, todos debidamente foliados, rubricados y entre sellados; y se realizaron **55** préstamos de expedientes concluidos de diversos procesos electorales al personal jurídico que labora en este Tribunal, y **0** para consulta de ciudadanos externos.

II SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.



La Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno, durante el periodo que se informa dio fe de todos los actos y acuerdos que se emitieron, autorizando las actas y demás actuaciones del Pleno, acordó con la Presidencia el Orden del Día de las **66** sesiones celebradas; estuvo presente, dando cuenta de la asistencia de magistrados, tomando las votaciones y elaborando las actas de las sesiones del Pleno, autorizando las mismas y demás actuaciones del Pleno.

De igual forma, se encargó de llevar a cabo, conjuntamente con la Presidencia de este Tribunal Electoral, el turno de **1254** medios de impugnación, habiendo sido distribuidos de manera equitativa entre los magistrados que integran el Pleno; asimismo, preside el Comité de Clasificación de Información y la Unidad de Transparencia.

Además, de manera oportuna expidió las certificaciones necesarias; mantuvo actualizados y debidamente custodiados los libros de actas; comunicó y dio seguimiento a los acuerdos plenarios; incorporó los engroses de las resoluciones; recabó los informes y las estadísticas en materia jurisdiccional.

Con relación a los **acuerdos plenarios** aprobados, se citan los siguientes:

- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA EL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL PAGO RELATIVO A LA PRIMA VACACIONAL.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA CORREO ELECTRONICO OFICIAL DEL AREA DE ACTUARIA PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE ASÍ SE ORDENEN INCLUSO LAS PERSONALES PREVIO SEÑALAMIENTO DE DIRECCIÓN ELECTRONICA POR CONDUCTO DE LAS PARTES PROCESALES QUE ASÍ LO ACEPTEN.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO PRIVADO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA E INTEGRA LA COMISIÓN SUSTANCIADORA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA CURSAR POSGRADO EN DERECHO ELECTORAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROPIO TRIBUNAL PARA EL CICLO 2024 A.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A COMPRADOR DIRECTO.

- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PERFILES PROFESIONALES COMO REQUISITO PARA ACCEDER A LOS PUESTOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA CORREO ELECTRONICO OFICIAL DEL ÁREA DE ACTUARIA PARA LA PRACTICA DE NOTIFICACIONES Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE SOLICITE A DIVERSAS AUTORIDADES Y PARTIDOS POLÍTICOS PROPORCIONEN CORREO ELECTRONICO CON LOS QUE ELABORE UNA BASE DE DATOS PARA TALES EFECTOS.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA CONSIDERACIÓN VII AL ACUERDO EN QUE SE ESTABLECEN LOS PERFILES PROFESIONALES COMO REQUISITO PARA ACCEDER A LOS PUESTOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
- ACUERDO PRIVADO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA E INTEGRA LA COMISIÓN SUSTANCIADORA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA POR EL JUZGADO DÉCIMIO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1478/2023, PARA TAL EFECTO SE INSTRUYE A LA JEFATURA JURÍDICA.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS A LOS PERCIBIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA ACTUARIO INTERINO.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RETURNA EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON LAS SIGLAS Y NUMEROS PSE-TEJ-098/2024.
- ACUERDO PRIVADO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108, 111, 114 Y 116 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS DISPOSITIVOS DEL REGLAMENTO DE POSGRADOS EN DERECHO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL AUMENTO DE FONDO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE HORAS

EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL POR LABORES EXTRAORDINARIAS
DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL AUMENTO DE ENTREGA DE VALES DE GASOLINA A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS PARA ENTREGA DE VALES DE GASOLINA PARA EL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL AUMENTO DE ENTREGA DE VALES DE GASOLINA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL AUMENTO DE FONDO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO PLENARIA MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTONOMO MAXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA MODIFICACIÓN EN LA PLANILLA DE PERSONAL PERMANENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
- ACUERDO PLENARIO MEDIANTE EL CUAL SE RESTABLECE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO PRIVADO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.
- ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DESIGNAN MAGISTRADA.
- ACUERDO PRIVADO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
- ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE

BECAS AL ALUMNADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Asimismo, se llevó a cabo la entrega de la información relacionada con las resoluciones definitivas recaídas a los diversos medios de impugnación, y en su caso, la publicación de los votos particulares del o de los Magistrados que disintieron del sentido de la resolución, para ser incorporados al portal de internet (www.triejal.gob.mx) dando cumplimiento a la publicidad de las mismas.

En materia de transparencia y acceso a la información, se efectuaron todos y cada uno de los informes mensuales atinentes dentro del periodo que se informa, a efecto de mantener actualizada la información relacionada con el portal *web* de este órgano jurisdiccional y con la Plataforma Nacional de Transparencia, además de atender oportunamente a las diversas solicitudes de información radicadas ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal Electoral, relativas a la Secretaría General de Acuerdos.

Por último, se señala que se supervisó de manera permanente el debido funcionamiento de las distintas áreas de apoyo a su cargo, como son: Jefatura Jurídica, Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial; áreas respecto de las cuales enseguida se destacan sus principales actividades, retos y logros, durante el periodo respecto del cual se rinde este informe.

II.1 JEFATURA JURÍDICA.

De conformidad con lo establecido por la fracción XII del artículo 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las atribuciones conferidas para el desempeño de mis funciones; se realizaron diversas actividades en auxilio a la Secretaria General de Acuerdos, así como a las diversas áreas de la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, entre las que destacan las siguientes:

- Para la debida información y actualización de los temas que interesan al Órgano Jurisdiccional en la materia electoral y las correspondientes a su marco jurídico, en lo general la Jefatura Jurídica, ha efectuado todas y cada una de las revisiones de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y del “Periódico Oficial El Estado de Jalisco”, con el objeto de Informar a la Presidencia del Tribunal así como a los demás Ponencias que lo integran, o de las Áreas Interesadas, respecto de publicaciones de decretos de reformas, tanto constitucionales, como legales ya sea Federales como del

Estado de Jalisco, que directa o indirectamente se relacionan al ámbito de lo jurisdiccional, administrativo, laboral, de seguridad social, de transparencia relativo al ámbito Electoral; elaborando un total 9 oficios de información relativos a diversas reformas advertidas.

- Coadyuvando con las diversas áreas del Tribunal, con la finalidad de que los actos que se lleven a cabo dentro del al marco normativo correspondiente, otorgando para tal efecto la asesoría jurídica a diversas áreas del Tribunal, tales como la Dirección de Administración, el Departamento de Recursos Materiales, la Unidad Centralizada de Compras, Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Departamento de Control Patrimonial, Departamento de Planeación, Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, Departamento de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, la Jefatura de Unidad de Género, la Jefatura de Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como a la Secretaría General, Ponencias y la Presidencia, todas ellas de este Tribunal en lo general, y en lo particular los siguientes:
 - En la elaboración y registro de nombramientos otorgados por el Pleno del Tribunal Electoral, en términos de ley.
 - En la revisión y elaboración de diversos contratos para la adquisición de bienes y servicios destinado al uso propio del Tribunal.
 - De igual forma se elaboraron 10 contratos para la prestación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de posgrado, así como de proyectos académicos en general del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con apego a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - Así mismo esta Jefatura de Jurídico intervino en asesorar al Departamento de Recursos Humanos, para un correcto desarrollo, ya que se presentaron por parte de 2 Servidores Públicos, renuncias al nombramiento que se les había otorgado por parte del Tribunal Electoral; así también en la elaboración de 20 convenios de terminación de relación de trabajo; durante el periodo que se informa.

En cuanto a las actividades propias de esta Jefatura Jurídica, se realizaron las siguientes actividades dentro del periodo que se informa:

- Se elaboraron 49 Boletines de Prensa, respecto las Sesiones Públicas de Resolución de cada una de las sentencias recaídas a los medios de impugnación presentados a este Órgano Jurisdiccional, para su publicación en el portal de internet del Tribunal Electoral, en los cuales se indicaron las partes (actor o actores, autoridad o autoridades responsables y en su caso órganos partidistas) el acto o resolución impugnado y una síntesis de los motivos y, en diversos casos, los fundamentos que dieron lugar al sentido de la resolución, así como las proposiciones más sustanciales de la sentencia.
- Se realizó de manera semanal la revisión de boletines Judiciales, tanto Federales como del Estado de Jalisco.
- Revisión física de los expedientes en los que el Tribunal es parte, a Ciudad Judicial, de manera semanal.
- Se atendieron los asuntos judiciales en litigio en los Tribunales del Poder Judicial de la Federación en los que el Tribunal es parte.
- Así mismo, se dio respuesta a 11 solicitudes de información realizadas a través de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal.
- De igual forma, se recabaron las listas actualizadas de los representantes y domicilios de los partidos políticos y agrupaciones políticas, acreditados ante la autoridad administrativa electoral del Estado, así como la lista de los Notarios Públicos del Estado.
- Se dio la oportuna realización por parte de esta Jefatura Jurídica en el asesoramiento, elaboración de diversos contratos o convenios, así como su consecución, de donde se deduce la intervención directa del Tribunal Electoral, ya sea derivada del mandato en ejecutorias de amparo, así como del cumplimiento de los deberes implícitos del propio Órgano Electoral; tales como:
 - Cumplimiento total al convenio de pago único de haber de retiro en el que se da cumplimiento a la ejecutoria del amparo 09/2021-IX, del Magistrado en retiro José de Jesús Ángulo Aguirre.

En cuanto a la representación en juicios por parte de ésta Jefatura Jurídica, dentro del periodo que se informa, además de los antes citados juicios de amparo de informa los siguientes:

- Asesoría y representación legal del Tribunal Electoral, dentro del juicio de amparo 1478/2023 promovido por la ex Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero donde el tribunal es parte, así como también en el Amparo Indirecto 1192/2024.
- Representación legal del Tribunal Electoral, dentro del expediente, PETE 001/2024; así como dentro del juicio de amparo en revisión con número de expediente 602/2022, ventilado ante el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en materia del Trabajo, interpuesto por los accionantes del mismo, y del cual el Tribunal es parte, así como también en el Amparo 298/2024 mismo que se encuentra en el Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo.

II.2. JEFATURA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.

La Unidad de Género es el área encargada de promover entre las servidoras y servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, la cultura en materia de paridad de género, no discriminación e igualdad de derechos.

En el período que se informa, la Unidad de Género atendió las atribuciones que marca el numeral 50 Ter del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional en materia electoral, relacionadas con el fortalecimiento de la democracia y con la obligación de prevenir y erradicar los distintos tipos de violencia por razón de género, cumpliendo con el objetivo de concientización en la cultura de igualdad sustantiva, actividades de entre las cuales se destacan:

- La constante recopilación de Acuerdos Generales dictados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como de diversos criterios jurisdiccionales relacionados con criterios de paridad de

género e igualdad sustantiva, derivados del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 celebrado en el Estado.

- La celebración de pláticas con el personal de la Secretaría de Salud Jalisco, focalizadas a las servidoras públicas con motivo del “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de mama” en el mes de octubre.
- Se impartieron pláticas enfocadas a los servidores públicos en conmemoración al “Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata” el mes de noviembre.
- Se dio puntual contestación a diversas solicitudes de información, derivadas por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se actualizó el registro de sentencias dictadas por este Órgano Jurisdiccional en materia Electoral, relacionadas con violencia política de género realizando especial enfoque a las vinculadas con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 celebrado en Jalisco.

En ese sentido, el Tribunal Electoral resolvió un total de 21 asuntos relacionados con Procedimientos Sancionadores Especiales donde se denunció Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, teniendo como resultado en las determinaciones de este Tribunal lo siguiente:

SENTENCIAS			
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO			
EXPEDIENTE	PONENTE	FECHA	RESOLUCIÓN
PSE-TEJ-009/2023	Tomás Vargas Suárez	6/06/2024	Se declara la existencia
PSE-TEJ-033/2024	Ramón Eduardo Bernal Quezada	18/06/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-054/2024	Tomás Vargas Suárez	10/09/2024	Se declara la existencia
PSE-TEJ-060/2024	Liliana Alférez Castro	24/05/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-083/2024	Liliana Alférez Castro	29/10/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-085/2024	Liliana Alférez Castro	1/06/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-086/2024	Liliana Alférez Castro	22/05/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-111/2024	Liliana Alférez Castro	26/06/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-112/2024	Liliana Alférez Castro	26/06/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-116/2024	Liliana Alférez Castro	26/06/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-123/2024	Liliana Alférez Castro	26/06/2024	Se declara la inexistencia

PSE-TEJ-136/2024	Liliana Alférez Castro	5/09/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-147/2024	Liliana Alférez Castro	5/09/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-169/2024	Liliana Alférez Castro	9/09/2024	Se desecha de plano
PSE-TEJ-174/2024	Liliana Alférez Castro	9/09/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-175/2024	Liliana Alférez Castro	29/10/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-199/2024	Liliana Alférez Castro	5/10/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-210/2024	Liliana Alférez Castro	5/10/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-240/2024	Liliana Alférez Castro	5/10/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-243/2024	Liliana Alférez Castro	22/10/2024	Se declara la inexistencia
PSE-TEJ-245/2024	Liliana Alférez Castro	29/10/2024	Se declara la inexistencia

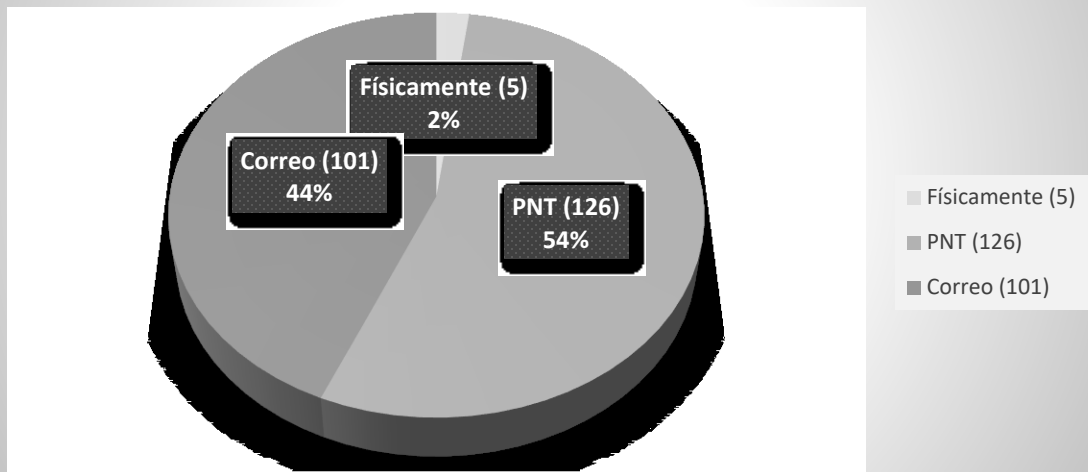
III

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

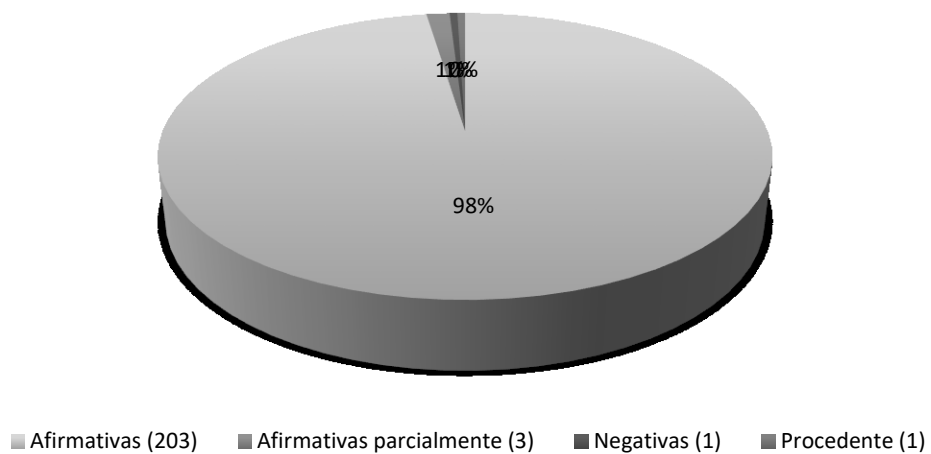
De conformidad a las obligaciones y atribuciones encomendadas a la Unidad de Transparencia e Información Pública, en los artículos 134 y 135 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el periodo del 1° primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se informa que se integraron 232 doscientos treinta y dos expedientes de los cuales 208 doscientos ocho corresponden a solicitudes de acceso a la información pública, las cuales se les dio trámite y contestación en tiempo y forma, mismas que al día de hoy se encuentran debidamente concluidas; 12 doce solicitudes fueron derivadas por incompetencia de manera total a otros sujetos obligados y en 8 ocho de las solicitudes se previno a los solicitantes y no fueron atendidas dentro del término otorgado por la ley, por lo tanto, se tuvieron como no presentadas, según lo señalado en el artículo 82, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; una de ellas fue de derechos ARCO y 3 tres se encuentran es sustanciación.

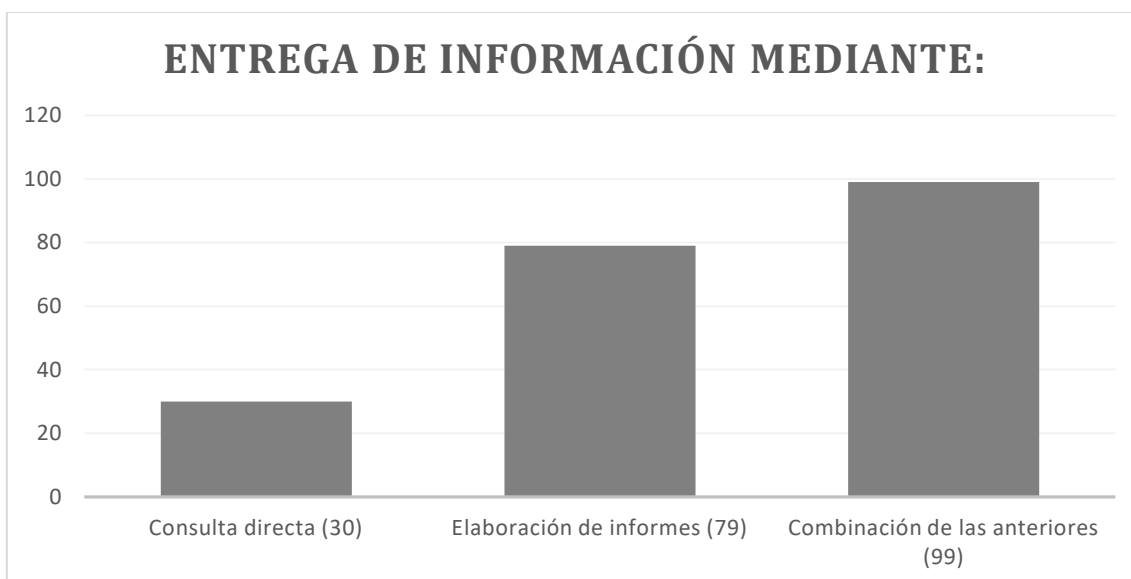
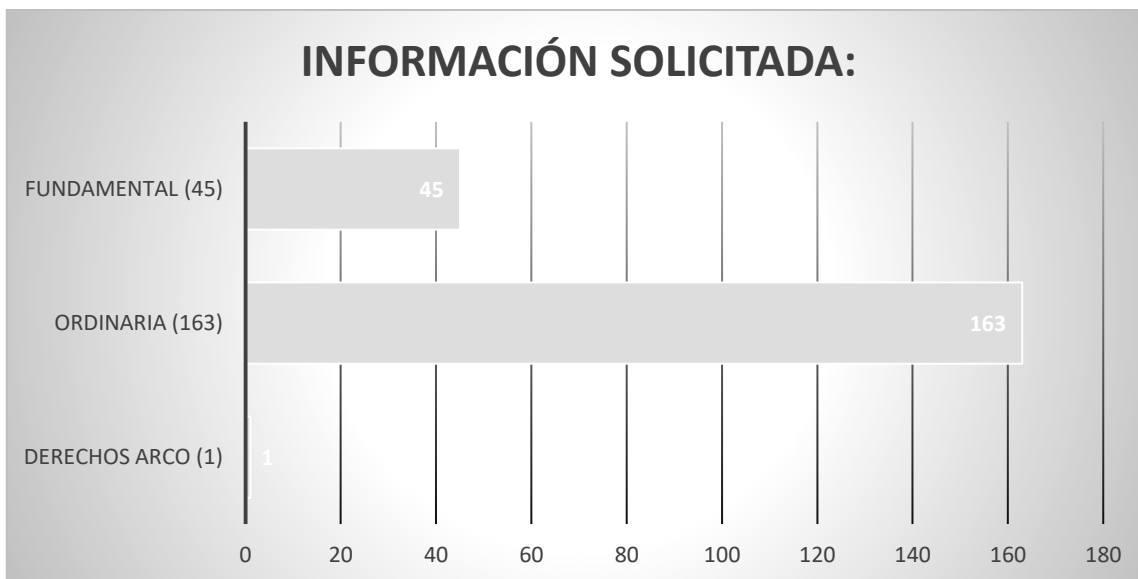
A continuación, se sintetiza la forma de presentación y el sentido de las respuestas de acceso a la información, mediante los siguientes gráficos:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:



SENTIDO DE LA RESPUESTA:





En lo que corresponde a solicitudes para ejercer los derechos al acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), se informa que en este periodo se presentó 1 una solicitud de esa índole la cual resultó procedente.

Acorde al requerimiento establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el periodo que se informa, el Comité de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, celebró 3 tres Sesiones Ordinarias mediante las cuales, en la tercera del año 2023 dos mil veintitrés y la segunda del año 2024 dos mil veinticuatro se rindió informe de las solicitudes de información y su respectivo trámite por parte del Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, y en la primera del año 2024 dos mil veinticuatro además del informe de la solicitudes, se aprobó el

calendario de la Sesiones Ordinarias del año en curso; asimismo, se llevaron a cabo 9 nueve Sesiones Extraordinarias en el año 2024 dos mil veinticuatro, la primera, segunda, tercera, cuarta y octava, fueron con el fin de atender las clasificaciones de información planteadas por las diversas áreas y la protección de la información confidencial; en la quinta sesión se aprobó la actualización del Programa General de Capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco del año 2024; y la sexta la aprobación del cambio de fecha al Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 dos mil veinticuatro; en séptima se informó sobre el cambio de funcionario correspondiente al titular del Órgano Interno de Control y se atendió la solicitud de derechos ARCO; y finalmente en la novena, se informó sobre la reforma a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, derogando la fracción XI del artículo 30, así como dejando constancia de dichas sesiones y levantando las actas correspondientes, mismas que fueron publicadas en la página oficial en el vínculo electrónico siguiente:

<https://www.triejal.gob.mx/transparencia/articulo70/las-actas-y-resoluciones-del-comite-de-transparencia-de-los-sujetos-obligados-2/>.

Se actualizó el Programa General de Capacitación para el año 2024 dos mil veinticuatro, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales entre los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mediante la implementación de dicho programa, con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las disposiciones en la materia, tal como lo establece el artículo 2 en su fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se dio cumplimiento al requerimiento del Acuerdo General Plenario AGP-ITEI/017/2024 *“ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN 203 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA “METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN PREVENTIVA DE 203 SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO 2024”*, aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del pleno de este órgano garante, en el cual se ordenó iniciar el procedimiento identificado con el número PV/088/2024, a este sujeto obligado Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y mediante correo electrónico de fecha 27 veintisiete de junio del año en curso, se notificó a este sujeto obligado por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que se tuvo a este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, cumpliendo a lo señalado

como obligaciones de transparencia comunes que ordena el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se vigiló estrechamente la actualización oportuna de la información pública fundamental que dispone la Ley de Transparencia del Estado, en la sección de "Transparencia" del sitio web oficial de esta Institución, realizando constantes revisiones y notificando a cada área las observaciones encontradas. Así mismo, se coordinaron los trabajos con las áreas internas generadoras de información pública, para el llenado de los formatos oficiales establecidos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la misma manera se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su artículo 8 Fracción I, inciso ñ) y artículo 25 las obligaciones que deberán cubrir los Sujetos Obligados; particularmente, la fracción XXIV de dicho artículo; realizando la carga oportuna dentro del término establecido de las estadísticas a manera de informe mensual de las solicitudes de información recibidas, atendidas y resueltas, así como el sentido de la respuesta y la estadística de solicitudes de derechos ARCO, en la Plataforma del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, denominada SIRES.

Se atendieron de manera oportuna los recursos de revisión 4330/2023, mismo que se resolvió el día 30 treinta de octubre del año en curso, modificando la respuesta de este órgano jurisdiccional, mandando informe en cumplimiento el día 19 diecinueve de noviembre del año en curso ; 4425/2023, mismo que se resolvió el 13 trece de noviembre del año en curso y confirma la respuesta de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; 359/2024, mismo que se resolvió el 9 nueve de octubre del año en curso, modificando la respuesta de este órgano jurisdiccional, mandando informe en cumplimiento el día 28 veintiocho de octubre del año en curso; 887/2024; 1398/2024; 1861/2024 y 3628/2024 rindiendo los informes respectivos en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mismos que se encuentran en etapa de sustanciación.

Se hace mención que, durante este periodo, se presentó un Recurso de Transparencia en contra de este sujeto obligado ante el Instituto de Transparencia antes mencionado, 1234/2024, rindiendo el informe respectivo en tiempo y forma ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien en sesión pública de fecha 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo a este Tribunal Electoral cumpliendo con las obligaciones de publicar y actualizar la información pública fundamental.

Este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco cumplió cabalmente con lo peticionado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la “Campaña de Actualización del Catálogo de Sujetos Obligados del ITEI, como estrategia para alcanzar una mejor comunicación interinstitucional”, correspondiente al año 2024.

Asimismo, el Titular de la Unidad de Transparencia, participó como integrante del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en la Sesión Extraordinaria del 13 trece de febrero del año en curso.

De igual manera, colaboró con la Titular de la Coordinación de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, como integrante del grupo Interdisciplinario de este Órgano Jurisdiccional.

Con fecha 05 cinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, se integró el Comité de Ética de este Órgano Jurisdiccional, en el cual el Titular de esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales asistió para ser integrante del mismo.

Finalmente, este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco cumplió cabalmente con las disposiciones legales en materia de Transparencia y protección de datos personales, por lo que **no existen registros durante el periodo informado de procedimientos de responsabilidad administrativa, infracciones o sanciones** de las contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.

De conformidad con las obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 82 Bis del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, se realizaron diversas actividades encomendadas al Departamento de Planeación dentro del periodo que comprende el presente informe.

Diciembre 2023

- Actualización de los cierres anuales 2023 y preliminares 2024 de los Indicadores para Resultados, para el seguimiento del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Registro en el subsistema destinado a esta institución en la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, de los cierres históricos 2023, para posibilitar el inicio del monitoreo 2024.
- Elaboración del cuarto trimestre de los indicadores presupuestarios para el seguimiento de los avances de actividades para el cumplimiento de las metas institucionales de las funciones principales del Tribunal Electoral.
- Elaboración del segundo semestre 2023 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia

Año 2024

- Elaboración del Programa Presupuestario Anual 2024, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Fijación de las metas anuales con base en los objetivos estratégicos, a partir de los indicadores de desempeño, que el Tribunal Electoral da seguimiento en el subsistema de monitoreo MIDE Jalisco, los cuales fueron estimados con base en los datos históricos y en las metas relativas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

- Registro en el subsistema destinado a esta institución en la plataforma virtual de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, de las metas determinadas para el año 2024, para posibilitar el inicio del monitoreo 2024.
- Elaboración del primer trimestre 2024 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Se atendió y se realizó la planeación de los proyectos solicitados por la Presidencia de este Tribunal.
- Elaboración del segundo trimestre 2024 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Actualización para el mejoramiento en la utilización del subsistema de la plataforma virtual de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE), que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana a través de su Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.
- Elaboración del primer semestre 2024 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Elaboración del segundo trimestre 2024 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Establecimiento de las metas a alcanzar por la institución con proyección hacia el año 2025, con base en la matriz de indicadores para resultados, dentro del programa presupuestal para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia, como parte integral del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, que presenta este Tribunal Electoral.
- Participación en el Encuentro Estatal de Participación Ciudadana y Gobernanza, celebrado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

- Avance en la coordinación de los proyectos instruidos por la Presidencia.
- La actualización de manera mensual la información de los indicadores del desempeño en el Sistema MIDE Jalisco.
- Elaboración del tercer trimestre 2024 de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario para la impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia.
- Actualización de manera mensual en la Plataforma Nacional de Transparencia, la actividad de la institución, relativo a la información fundamental sobre la planeación del desarrollo aplicado al y por el sujeto obligado, establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Participación en el evento de Entrega de Reconocimientos a la Labor Técnica en Planeación, Monitoreo y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, a los diferentes indicadores por eje y temática: Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas Transversales y Temáticas Especiales, celebrado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- El reporte mensual al área encargada de la actualización de la página oficial del Tribunal Electoral, lo relativo a la información fundamental sobre la planeación del desarrollo aplicado al y por el sujeto obligado, establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 53 bis, fracción IX y 53 sépties, párrafo 1 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; este Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, informa las siguientes actividades:

- El desarrollo de una campaña permanente dirigida a los servidores públicos sobre su obligación de presentar las declaraciones patrimoniales, tanto inicial, de modificación y conclusión, así como el derecho que tienen de presentar denuncias ante este Órgano Interno de Control.
- La realización de investigaciones por parte de la autoridad investigadora de este Órgano Interno de Control, en términos de lo previsto por la fracción II del párrafo 1 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.
- La participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en diferentes licitaciones, con ello revisando el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; en términos de lo previsto por la fracción V del párrafo 1 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.
- Se recibieron las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses en sus distintas modalidades de los Servidores Públicos declarantes obligados de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como artículo 52 párrafo 1, fracción VII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Se realizaron verificaciones aleatorias y continuas de las declaraciones que obran en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal.
- Se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias de Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se participó en las sesiones de Comité de Administración del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se capacitó individualmente a los nuevos Servidores Públicos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sobre el Sistema de Declaraciones para que puedan realizar y presentar su declaración anual, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas.

- Se giraron oficios recordatorios a los Servidores Públicos de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco sobre su obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en su modalidad de modificación (ANUAL 2023) en los términos del artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas.
- En coordinación con el área de Comunicación Social, se alimentó el micro sitio web en la página oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, correspondiente a este Órgano Interno de Control.
- Se realizaron verificaciones continuas a la página del sistema de declaraciones patrimoniales de este Tribunal.
- Se atendieron solicitudes de ciudadanos a través de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se actualizaron y cargaron los formatos mensuales relativos a los años 2018, 2019 y 2020 en nuevos encisos, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se instaló en el mes de Julio el Comité de Conducta y Ética del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se registraron diversos servidores públicos de nuevo ingreso a la plataforma SIDECLARA para posibilitar la rendición de su Declaración Patrimonial y de Intereses inicial.

VI PRESIDENCIA.



De conformidad a lo dispuesto por el numeral 108, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los diversos 69 y 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco el articulado 10 y 14 de la Ley Orgánica, así como el dispositivo 9 del Reglamento Interno, ambas legislaciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la representación de esta máxima autoridad en materia electoral recaerá en la Presidenta o el Presidente, quien será elegido de un Magistrado de entre los integrantes del Pleno por medio de votación; motivo por el cual, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro se celebró en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Sesión Plenaria Solemne en la cual la Magistrada y los Magistrados que integran el Honorable Pleno designaron de manera unánime al Magistrado Tomás Vargas Suárez como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ello en virtud de que el mismo es actualmente el único Magistrado del propio Tribunal que goza de las facultades Constitucionales y legales conferidas por el Senado de la República, con estricto apego al artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el ejercicio de tal encargo.

Por lo anterior, en unión con la Magistrada y los Magistrados que integramos el Pleno y en auxilio del personal jurisdiccional y administrativo adscrito a las diversas áreas de este Ente público, se afrontó con rotundo éxito el Proceso Electoral

Concurrente 2023-2024 celebrado en Jalisco, produciendo como resultado la certeza jurídica de los comicios electorales más grandes en la historia del Estado.

En consecuencia, se rinde ante el Honorable Pleno, el presente Informe de Actividades correspondiente a la gestión 2023-2024 dentro del cual se precisan las labores realizadas en este Órgano Constitucional Autónomo, en sus funciones como máxima autoridad jurisdiccional en materia Electoral en el Estado de Jalisco, llevadas a cabo por la Magistrada y los Magistrados que conformamos el Pleno de este Tribunal.

VI.1. COMPENDIO DE ACTIVIDADES.

A la Presidencia del Tribunal Electoral le corresponde la representación legal de la institución, así como la vigilancia, funcionamiento y en general la conducción de la administración.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica y 11 del Reglamento Interno, el titular en turno, cumplió íntegramente con las obligaciones que en cada caso se requirieron.

En relación al área jurisdiccional, se dictaron y pusieron en práctica las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos propios del Tribunal Electoral; se turnaron los medios de impugnación interpuestos, vigilando el equilibrio en la carga de trabajo entre los Magistrados; se convocó en los términos de ley a las sesiones de resolución respectivas; sin que se decretara engrose de algún fallo; se dictaron las sentencias definitivas a los distintos medios impugnativos; y en su caso, se rindieron los informes circunstanciados de los medios de impugnación federales interpuestos en contra de estas sentencias.

En el cumplimiento de la atribución de representación legal del Tribunal Electoral, la Presidencia rindió en tiempo y forma:

- Informe Anual de Actividades 2022-2023, ante el Pleno, en Sesión Plenaria Solemne, de 8 de diciembre del año 2022, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica.
- Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2023, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 4, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En representación del Tribunal Electoral, la Magistrada y los Magistrados participaron y asistieron a distintos foros, eventos estatales y nacionales, tanto de naturaleza jurisdiccional como académica, entre los que se citan los siguientes:

- El Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, asistió al Informe de Labores 2024, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, que encabeza el Magistrado Daniel Espinosa Licón.



- Magistrado Presidente Tomas Vargas Suarez y Magistrada Liliana Alferez Castro presentes en la inauguración de la reunión de autoridades electorales 2024 que organiza el Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



- El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en colaboración con la División de Estudios Jurídicos y el Departamento de Derecho Público del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara organizan la Conferencia Magistral "Los Retos para la Garantía del Pleno Acceso a la Justicia en México".



- Participación del Magdo. Presidente Tomás Vargas Suárez en el evento "Los legisladores del PRI fortalecen la democracia al proponer ampliar facultades de los organismos autónomos", organizando por el Diputado Hugo Contreras coordinador parlamentario en el Congreso de Jalisco.



- Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez en la Firma del Acuerdo por la integridad electoral y la vida cívica estatal, organizado por el lepc Jalisco.



- Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, Magistrada Liliana Alférez Castro y el Magistrado Ramón Eduardo Bernal Quezada presentes en la Sesión Solemne de la presentación del Informe de Labores 2022-2023 de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del TEPJF.



- Participación del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez en la Mesa de discusión: Los Retos del Proceso Electoral Local Ordinario de 2024.



- Participación del Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez, en la inauguración de las Brigadas Electorales de la Escuela Judicial Electoral.



VI.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

De conformidad a los artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, en el desempeño de sus labores, programa, organiza, dirige, controla y evalúa las actividades desarrolladas dentro de los respectivos departamentos y oficinas que la integran, así mismo el personal adscrito a cada área en el ámbito de sus respectivas competencias, vigila el debido cumplimiento de la legislación que rige las actuaciones en desempeño de sus labores.

Se elaboró el Presupuesto de Egresos de 2024 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el cual se llevó a cabo un proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, así mismo atendiendo los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, el cual, fue aprobado por el H. Pleno de este organismo jurisdiccional mediante Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco de fecha 23 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, por la cantidad de: \$89,634,216.00 (Ochenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas y que corresponden a la jurisdicción y competencia del Tribunal Electoral.

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 dos mil veinticinco, bajo la más estricta observancia del mandato constitucional que establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; asimismo, se estimaron y cuantificaron monetariamente los recursos humanos, materiales y generales, mismo que fue aprobado por el H. Pleno de este organismo jurisdiccional mediante Acuerdo por el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco de fecha 12 doce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, por la cantidad total de \$75,066,775.00 (Setenta y cinco millones sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a fin de dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas y que corresponden a la jurisdicción y competencia de este organismo jurisdiccional.

Se rindió el Informe de Austeridad correspondiente al gasto operativo del ejercicio fiscal del 2023 dos mil veintitrés, en el cual se informó respecto del manejo de los recursos públicos y los resultados de practicar reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de las áreas que integran el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y con ello dar cumplimiento a la establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se atendieron los requerimientos de información y documentación realizados por la Auditoría Superior de la Federación, derivados de la auditoría número AEGF/1219 denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas” con motivo fiscalización a la aplicación de recursos públicos federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, correspondiente a la Cuenta Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco del periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés.

Se rindió la Cuenta Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ante la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual, se integró con los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable, correspondiente al ejercicio fiscal por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

Se elaboró la actualización del Programa Anual 2023 dos mil veintitrés de la Dirección General de Administración en el cual se proyectaron actividades inherentes al área, las mismas que se realizan en cumplimiento a las disposiciones en materia financiera, contable, presupuestal, fiscal, laboral y de adquisiciones, en apego a las leyes y reglamentos aplicables y vigentes.

Se atendieron los requerimientos de documentación e información preliminar realizados por la Auditoría Superior de la Federación derivados de la auditoría número PFEF 2024, denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas” con motivo fiscalización a la aplicación de recursos públicos federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, correspondiente a la Cuenta Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco con corte el tercer trimestre, es decir; del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre del ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.

Se verifico que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, observara las disposiciones en materia financiera, contable, fiscal y presupuestal, cuyo resultado son Estados Financieros consolidados, los cuales dan a conocer la situación económica, financiera y presupuestal.

Se presentaron al H. Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para su autorización y aprobación los Estados Financieros, los cuales contienen la información financiera y presupuestal relativa a la gestión de este órgano jurisdiccional, atendiendo en todo momento lo dispuesto en la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás legislación aplicable.

Se impulsó el uso responsable del presupuesto, por lo que, el Departamento de Recursos Materiales realizó la programación de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con sujeción a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, asimismo, los procesos de adquisición de bienes y servicios destinados para uso del propio Tribunal Electoral, se realizaron con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas practicas, gobierno abierto y máxima exposición pública.

Igualmente, el Departamento de Recursos Humanos en el ejercicio de sus obligaciones, realizó las actividades administrativas relacionadas con el personal adscrito a este organismo jurisdiccional, observando las disposiciones en materia laboral que corresponde ejercer al Tribunal Electoral, así como los reglamentos y demás normativas aplicables.

La Dirección de Administración y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad en coordinación con el Departamento de Planeación, realizó la primera baja documental respecto de aquellos documentos que su vigencia fiscal y contable prescribieron, así como su plazo de conservación, de conformidad a lo que al efecto establece la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás legislación aplicable.

El Departamento de Control Patrimonial en coordinación con la Dirección de Administración, realizó el inventario de bienes muebles por lo que se implementó, el uso de etiquetas diseñadas especialmente para levantamiento de inventarios y control de activos fijos, a fin de mantener un adecuado control de los mismos.

En materia de transparencia, la Dirección General de Administración atendió las diversas solicitudes de información en apego a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás legislación aplicable en la materia; asimismo, este sujeto obligado garantiza y hace efectivo el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la publicación y actualización de la información que genera, posee y administra este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, favoreciendo en todo momento los principios pro persona y de máxima publicidad, con lo que, se contribuye a promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia.

Concluyendo, la Dirección General de Administración establece las medidas de revisión y control, llevando todas las actividades bajo la más estricta vigilancia en el ejercicio del gasto con austeridad y ahorro.

VI.2.1. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y LA UNIDAD CENTRALIZADA.

En el Departamento de Recursos Materiales y la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el periodo que se informa, se realizaron las siguientes acciones:


a) Recursos Materiales.

- Se alimentaron los formatos de información fundamental en la Plataforma de Transparencia, subiendo cada uno de ellos al sistema, así como a la página Oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, los cuales hasta el momento se encuentran actualizados, en cuanto a los siguientes temas: Licitaciones, Adjudicaciones Directas, Padrón de Proveedores y PNT's del numeral 8, fracción IV, Incisos e – i. de la legislación aplicable.

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN PUBLICADA	LINK
Actualizar la información fundamental de las obligaciones de transparencia en el portal de internet.	Artículo 8. Fracción IV. Incisos; e) Manual de Procedimientos i) Instrumentos normativos internos. Fracción V. incisos; Ñ) Padrón de proveedores o contratistas. p) Adjudicaciones directas y Licitaciones públicas.	https://www.triejal.gob.mx/transparencia/informacion-financiera-patrimonial-y-administrativa-2/

- Se actualizaron los PNT's dentro de la Plataforma de Transparencia en el llenado de formatos relativo a los siguientes datos:
 - a.- Padrón de Proveedores
 - b.- Adjudicaciones Directas
 - c.- Licitaciones

- Se realizaron los trámites correspondientes de las Adjudicaciones Directas realizadas por este Tribunal Electoral, cumpliendo lo establecido dentro de la Legislación aplicable, siendo las siguientes:

 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO				
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES				
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS				
Relación de Adjudicaciones Directas que se hicieron del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco del 01 de Diciembre de 2023 al 31 de Agosto de 2024				
No.	Adjudicación Directa	Proveedor	Asunto	Fecha del Contrato
2023				
1	Adjudicación Directa	Proyectos Técnicos en Acabados	Elaboración de dictamen de sanidad estructural para edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	el 06 de Diciembre al 12 de diciembre de 2023
2024				
1	Adjudicación Directa	Mario Francisco Tostado Hernández	Arrendamiento del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco mes de Enero de 2024	Contrato suscrito por un año de fecha 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
2	Adjudicación Directa	Gasolineras de la Victoria S.A. de C.V:	Gasolina del mes de Enero de 2024 para Patrimonio	Contrato suscrito por un año de fecha 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
3	Adjudicación Directa	Micro Sistem's de México	Contrato para la adquisición de 2 equipos escaner's para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 29 de marzo de 2024 al 09 de abril de 2024.

4	Adjudicación Directa	Copiadora s Japonesas S.A. de C.V.	Contrato para la adquisición de pólizas de mantenimiento para equipos multifuncionales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	08 de abril de 2024 al 30 de mayo de 2025
5	Adjudicación Directa	Fernando García Espinoza	Adquisición de suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la oficina de presidencia de Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 03 de Julio de 2024 al 08 de julio de 2024
6	Adjudicación Directa	Fernando García Espinoza	Contratación de mantenimiento para equipos de aire acondicionado en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 03 de Julio de 2024 al 08 de julio de 2024
7	Adjudicación Directa	Fernando García Espinoza	Contratación de mano de obra para reparaciones eléctricas en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 03 de Julio de 2024 al 08 de julio de 2024
8	Adjudicación Directa	Avsys de México S.A. de C.V.	Contrato para la adquisición de licencias antivirus para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 17 de julio de 2024 al 24 de julio de 2024, que fue la entrega de las claves de acceso y finiquitara el 23 de julio de 2025.
9	Adjudicación Directa	Fernando García Espinoza	Contratación de trabajos eléctricos en bodega de azotea en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 23 de julio al 26 de julio de 2024.

- Se realizaron los trámites correspondientes para lleva acabo las siguientes Licitaciones, actualmente concluidas, con excepción de la identificada con la clave TEEJ/04/2024, toda vez que la misma que se encuentra en trámite.

LICITACION	CONCEPTO DE LA LICITACION	VIGENCIA DE CONTRATO
2023		
TEEJ/08/2023	Adquisición de materiales, útiles, equipos menores de oficina, para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 02 de enero de 2024 al 01 de enero de 2025 ó hasta llegar al tope de gasto permitido por los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
TEEJ/09/2023	Adquisición de materiales de limpieza para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Del 21 de diciembre de 2024 al 20 de diciembre de 2025 ó hasta llegar al tope de gasto permitido por los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
TEEJ/10/2023	Contrato para la adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Del 02 de enero de 2024 al 01 de enero de 2025 ó hasta llegar al tope de gasto permitido por los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
TEEJ/11/2023	Adquisición de suministro y aplicación de pintura vinílica en salón de pleno del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Del 21 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre de 2023.
TEEJ/12/2023	Adquisición de mano de obra para adecuaciones en piso 2 para instalación de aires acondicionados en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 21 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023.

TEEJ/13/2023	Adquisición e instalación de 6 aires acondicionados en el piso 2 del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 21 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023.
2024		
TEEJ/01/2024	Contrato para la adquisición de póliza de seguro con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	De las 12:00 hrs. del día 03 de marzo de 2024 las 12:00 hrs. del día 03 de marzo de 2025.
TEEJ/02/2024	Contratación de servicio de mensajería y paquetería para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 17 de marzo de 2024 al 16 de marzo de 2025
TEEJ/03/2024	Contratación de servicio anual de servidor web semi-dedicado para alojamiento y mantenimiento del portal de internet para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 01 de abril del 2024 al 31 de marzo de 2025.
TEEJ/04/2024	Contrato de servicio de mantenimiento y adquisición de refacciones y accesorios para los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 27 de septiembre de al 31 de diciembre de 2024.
TEEJ/05/2024	Contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.
TEEJ/06/2024	Contratación de mano de obra para adecuaciones en nivel 3 para instalación de aires acondicionados en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 26 de marzo de 2024 al 01 de abril de 2025
TEEJ/07/2024	Adquisición de equipos de cómputo para Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 26 de marzo de 2024 al 12 de abril de 2025
TEEJ/08/2024	Adquisición e instalación de 3 aires acondicionados en el nivel 3 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 26 de marzo de 2024 al 03 de abril de 2025
TEEJ/09/2024	Adquisición de materiales, útiles, equipos menores de oficina, para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 19 de julio de 2024 al 18 de julio de 2025 ó hasta llegar al tope de gasto permitido por los

		Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
TEEJ/10/2024	Contrato para la adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Del 19 de julio de 2024 al 18 de julio de 2025 ó hasta llegar al tope de gasto permitido por los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
TEEJ/11/2024	Contratación de mano de obra para reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 18 de Julio de 2024 al 26 de Julio de 2024.
TEEJ/12/2024	Contratación de mano de obra para colocación de muros de tabla roca en bodega de azotea del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 18 de Julio de 2024 al 26 de Julio de 2024.
TEEJ/13/2024	Contratación de mano de obra para suministro y aplicación de pintura en sótano del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 18 de Julio de 2024 al 26 de Julio de 2024.
TEEJ/14/2024	Adquisición de materiales, útiles, equipos menores de oficina, para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 25 de octubre de 2024 al 24 octubre de 2025 o hasta llegar al tope de gasto permitido por los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
TEEJ/15/2024	Contratación de suministro y aplicación de pintura en fachada exterior del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.	Del 21 de noviembre de 2024 a la entrega de los bienes a satisfacción.

Al término de cada una de las Licitaciones se trabajó la labor administrativa para la correcta integración de cada una de ellas, resultando con la firma de contratos por las licitaciones antes mencionadas.

- Se trabajó con el Proyecto Anual de Adquisiciones 2025 de este Órgano Jurisdiccional.
- Se atendieron las diversas solicitudes de transparencia en tiempo y forma, recaídas en esta Jefatura.
- Se trabajó con el programa anual de actividades de la Jefatura de Recursos Materiales y la Unidad Centralizada de Compras.
- Se sostiene la preparación de la Sesión del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, con la finalidad de dar a conocer la totalidad de Adjudicaciones Directas y Licitaciones celebradas en el periodo correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

b) Unidad Centralizada de Compras.

- Se realizaron mes a mes los tramites de pagos de los diferentes servicios que tiene el Tribunal Electoral del estado de Jalisco, como son arrendamiento, seguridad privada, agua, luz, internet, televisión por cable, telefonía, pagos a proveedores, gasolinas, entre otros.
- Se elaboró el inventario de los insumos de papelería, toner's y limpieza en el mes de diciembre 2023 y junio 2024, transmitiendo dicha información al área de Contabilidad.
- Se suministraron la totalidad de insumos solicitados a cada una de las áreas del Tribunal Electoral relativo a papelería, toner's y limpieza del edificio sede.
- Se realizó la compra de insumos recurrentes de papelería, toner's y limpieza necesarios para el funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional en el periodo de labores informado. Del mismo modo, se realizaron las compras de insumos especiales requeridos por las diversas áreas de este Tribunal y de las cuales, no se contaba con inventario, garantizando en todo momento el correcto almacenamiento de los mismos, en las áreas designadas para tal efecto.

- Se mantuvo una constante actualización de los expedientes de los proveedores activos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

VI.2.2. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Las actividades anuales realizadas durante los periodos fiscales materia del presente informe fueron debidamente ajustadas a lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, informando para tal efecto:

- La realización de las operaciones de validación de los egresos según sus partidas presupuestales autorizados por la Dirección General, relativo a la elaboración de cheques del 01 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre 2024.
- Se registraron todos los ingresos y los egresos, atendiendo a la clasificación del presupuesto respectivo en el sistema contable; (Korima.- Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Se elaboró e integró la información necesaria para rendición de la cuenta pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Posterior a la captura de la información contable en el sistema de contabilidad, *korima* se procedió a revisión, impresión e integración de los diarios mensuales del propio Tribunal Electoral, los cuales quedaron integrados del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre del 2024.
- Se elaboraron los flujos de efectivo y disponibilidad de recursos, para cubrir en tiempo y forma las operaciones de las partidas autorizadas; una vez terminados, fueron incluidos en cada cierre mensual del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre del 2024.
- Se realizó una constante actualización de la información financiera, que permitiera conocer la situación de los recursos del Tribunal Electoral; contemplada en los estados financieros del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre del 2024.
- Se elaboraron los informes mensuales y anuales de posición financiera e inversión de los recursos del Tribunal Electoral; las conciliaciones bancarias

de los registros contables contra el soporte documental; así como el análisis del gasto presupuestal efectuado mensualmente para el control del gasto ejercido en cada una de las partidas presupuestales, los cuales se contemplan; en los cierres mensuales del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre del 2024.

- Los estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anual (cuenta pública) se encuentran al corriente con fecha de corte al 30 de noviembre de 2024 siendo los siguientes:
 - Cierre mensual de diciembre de 2023
 - 4to. Trimestre de 2023
 - 2do. Semestre de julio a diciembre de 2023
 - Cuenta Pública del 2023
 - Cierres mensuales terminados de enero a octubre del 2024
 - 1er. Trimestre de 2024
 - 2do. Trimestre de 2024
 - 1er. Semestre de enero a junio de 2024
 - 3er. Trimestre de 2024
- Una vez concluido cada cierre mensual de diciembre de 2023 a noviembre de 2024, se trabajó con el llenado de los formatos (PNT) y se alimentó la Plataforma Nacional de Transparencia con toda información obligación de este ente público.
- Fueron cabalmente atendidas las reglas de operación dictadas por los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación), aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016.
- Se realizaron las evaluaciones trimestrales al Tribunal Electoral, mismas que fueron atendidas en la plataforma del CONAC/SEVAC, las cuales se encuentran contestadas y evaluadas por trimestre correspondiente al periodo del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre 2024, siendo las siguientes:
 - 4to. Trimestre del 2023
 - 1er. Trimestre del 202
 - 2do. Trimestre del 2024
 - 3er. Trimestre del 2024

- Se ordenó cronológicamente el soporte documental de los movimientos que amparen las pólizas de ingresos, egresos y diario; las cuales coinciden con los periodos del cierre de cada mes, correspondiente al periodo del presente informe.
- Se elaboró la línea de captura del 3% Ret. Imp. S/nómina; así como cálculo y línea de captura mensual de los Impuestos Federales, los días 10 y 14 de cada mes para efectuar dicho pago, mismos que se encuentran realizados y pagados del mes de diciembre de 2023 al mes de noviembre de 2024.
- Se elaboraron las facturas mensuales correspondientes conforme a lo requerido por este Tribunal por los conceptos de:
 - Subsidio estatal de fondos; así como los pagos por cuotas realizadas al IICE., elaboradas del mes de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.
- Se elaboraron de manera mensual las depreciaciones de los activos fijos del Tribunal, contemplados en cada cierre mensual dentro del periodo del 1 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre de 2024.
- Se elaboró el Presupuesto de egresos del año 2024, así como el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio del año 2025.
- Se brindó auxilio de manera activa a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral en materia contable, en los casos que el titular del área así requirió.
- Se cumplimentó con el programa anual de actividades del Departamento de Presupuesto y Contabilidad atendiendo además al cumplimiento de términos de la normatividad Federal y Estatal en materia de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Fiscalización y Rendición de Cuentas y Transparencia.
- Se realizó la integración de la Auditoría Federal número 1219 con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, relativo a la cuenta Pública 2023.
- Se realizó la integración de la Auditoría Federal, correspondiente al periodo que comprende del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024 con título

“Participaciones Federales a Entidades Federativas”, relativo a la cuenta Pública 2024.

VI.2.3. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

La Jefatura de Informática tiene como responsabilidad principal proporcionar soporte técnico continuo a las áreas que integran el Tribunal Electoral. Esto incluye el mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras y dispositivos de digitalización; la administración de la red interna, la conexión a internet, servicios de telefonía y fotocopiado. Asimismo, se ocupa de la instalación de aplicaciones y programas informáticos necesarios, así como de la capacitación al personal para optimizar su uso.

En este sentido, se trabaja de manera constante para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y dispositivos tecnológicos, y para dotar al personal del Tribunal de las herramientas necesarias que aseguren el cumplimiento eficiente de las labores jurisdiccionales y administrativas.

Entre las principales actividades realizadas destacan:

- Adquisición e instalación de equipo de cómputo:
 - Se adquirieron e instalaron 20 computadoras HP Z2, equipadas con procesadores Intel Core i7, las cuales fueron asignadas a las ponencias para apoyar el desempeño de los Secretarios Relatores.

- Apoyo en transmisiones oficiales:
 - Se brindó soporte técnico para la transmisión de las Sesiones Administrativas y Públicas de Resolución, utilizando las plataformas Zoom y Facebook. Posteriormente, las grabaciones fueron alojadas en el canal oficial de YouTube del Tribunal.

- Implementación de sistemas tecnológicos:
 - En colaboración con el área de Transparencia, se instaló el sistema Élida, proporcionado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para la generación de versiones públicas de las sentencias emitidas por el Pleno del Tribunal.

- Gestión de inventario tecnológico:
 - Se trabajó conjuntamente con el departamento de Control Patrimonial en la identificación, catalogación y clasificación de los equipos de cómputo

del Tribunal, tanto activos como almacenados en bodega para su baja definitiva.

- Apoyo a la Contraloría Interna:
 - Se coadyuvó en la administración del sitio SEAJAL, facilitando el alta de nuevos usuarios para la presentación de declaraciones patrimoniales. Además, se realizaron las actualizaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.

- Colaboración con el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral:
 - Se participó en el diseño y diagramación de las ediciones 30 y 31 de la revista “Justicia y Sufragio”, así como en la elaboración del archivo final para su impresión.
 - Se actualizó la página de registro de cursos en línea para el siguiente ciclo escolar. Asimismo, se brindó apoyo técnico en los cursos dirigidos a los partidos políticos sobre temas de materia electoral.

Con estas acciones, la Jefatura de Informática reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los procesos tecnológicos y administrativos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Tribunal Electoral.

VI.2.4. DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.

El Departamento de Control Patrimonial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en atención a las atribuciones conferidas por la legislación aplicable, reporta al corte del presente informe, la elaboración de las siguientes actividades:

- Se concluyó la revisión del inventario de bienes muebles y se trabajó en la actualización digital del mismo, con la finalidad de mantener el etiquetado vigente de éstos.

- Se actualizó el listado de bienes propiedad del Tribunal Electoral, así como de los bienes en comodato, con la finalidad de conocer el uso de éstos.

- Se actualizó la lista de bienes en resguardo de los diversos servidores públicos del Tribunal Electoral.

- Se realizaron los refrendos del parque vehicular de este Tribunal Electoral del año 2024.

- Se han realizado verificaciones de los siguientes vehículos, manteniendo estatus de en trámite algunos de ellos ante el programa verificación oportuna de Gobierno del Estado.

VEHICULO	PLACAS	SERIE	MODELO	LUGAR	CALENDARIO PARA VERIFICACIÓN POR TEMINACIÓN DE PLACA
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3574	3KPA24BC8L E344409	2020	TRIBUNAL	VERIFICADO
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3573	3KPA24BC6L E343324	2020	TRIBUNAL	VERIFICADO
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3575	3KPA24BC7L E344191	2020	TRIBUNAL	VERIFICADO
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3576	3KPA24BC6L E310811	2020	TRIBUNAL	PENDIENTE DE VERIFICAR
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3577	3KPA24BC1L E343277	2020	TRIBUNAL	VERIFICADO
KIA RIO AT SEDAN L	JTS-5699	3KPA24BC7P E547443	2023	TRIBUNAL	VERIFICADO
KIA RIO AT SEDAN L	JTS-5700	3KPA24BCXP E547677	2023	TRIBUNAL	PENDIENTE DE VERIFICAR.
FORTE 2021 KL SD LX IVT	JPF-3572	3KPF24AD9M E275246	2021	TRIBUNAL	VERIFICADO
FORTE 2021 KL SD LX IVT	JPF-3571	3KPF24AD7M E275438	2021	TRIBUNAL	VERIFICADO
FORTE 2021 KL SD LX IVT	JPF-3578	3KPF24AD8M E270376	2021	TRIBUNAL	PENDIENTE DE VERIFICAR
CHEVROLET SILVERADO	JR-91- 527	3GCEC14C49 M106744	2009	COMODA TO	PENDIENTE DE VERIFICAR
NISSAN TSURU GSII	JPF-1127	3N1EB31S59K 300921	2009	COMODA TO	VERIFICADO

- Se realizaron los servicios de agencia de los vehículos de acuerdo a su calendario o kilometraje según sea el caso en atención a lo establecido en el siguiente recuadro:

VEHICULO	PLACAS	SERIE	MODELO	7°. SERVICIO REALIZADO 2024	8°. SERVICIO REALIZADO 2024
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3574	3KPA24BC8LE34 4409	2020	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE MAYO 2024
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3573	3KPA24BC6LE34 3324	2020	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE MAYO 2024
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3575	3KPA24BC7LE34 4191	2020	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE MAYO 2024
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3576	3KPA24BC6LE31 0811	2020	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	PENDIENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
KIA RIO KL SD LAT	JPF-3577	3KPA24BC1LE34 3277	2020	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE MAYO 2024
KIA RIO AT SEDAN L	JTS5699	3KPA24BC7PE5 47443	2023	PRIMER SERVICIO HECHO EN AGOSTO DE 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO 2024
KIA RIO AT SEDAN L	JTS5700	3KPA24BCXPE5 47677	2023	PRIMER SERVICIO HECHO EN AGOSTO DE 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE MAYO 2024
FORTE 2021 KL SD LX IVT	JPF-3572	3KPF24AD9ME2 75246	2021	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE MAYO 2024

FORTE 2021 KL SD LX IVT	JPF- 3571	3KPF24AD7ME2 75438	2021	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	PENDIENTE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
FORTE 2021 KL SD LX IVT	JPF- 3578	3KPF24AD8ME2 70376	2021	SE REALIZO EL MES DE ABRIL 2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO 2024
CHEVROLET SILVERADO	JR-91- 527	3GCEC14C49M1 06744	2009	COMODATO	VEHICULO AFINADO
NISSAN TSURU GSII	JPF- 1127	3N1EB31S59K30 0921	2009	COMODATO	VEHICULO AFINADO

- Se mantiene la actualización del listado de los bienes muebles, así como el equipo de cómputo obsoleto con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de baja conforme a los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el Capítulo VII de los Almacenes en los Artículos 30 Fracción VII, 32, 33, y 34; así como el Capítulo VIII de la Enajenación de Bienes en su Artículo 36.
- Se ha mantenido actualizada la información referente al patrimonio tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página de internet del Tribunal Electoral <https://www.triejal.gob.mx/>.
- Se trabajó en el Presupuesto Anual 2025 en lo que concierne al Departamento de Control Patrimonial.
- Se realizó la entrega de bienes con su respectivo resguardo a diversos trabajadores de la plantilla permanente y eventual de este Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Se elaboraron resguardos del parque vehicular al personal designado del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco realizando los ajustes pertinentes en los casos necesarios.

- Se han atendido debidamente las diversas solicitudes de transparencia conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se firmó el contrato de comodato con la Dirección General de Administración del Gobierno del Estado y este Órgano Jurisdiccional de los equipos de cómputo que a continuación se describen:
 - a) 07 Equipos de Cómputo. (7 Cpu's y 10 Monitores)
 - b) 10 Impresoras Hp: Siguen en uso en este Tribunal Electoral.
 - c) 5 Multifuncionales Brother:
 - d) 97 Ventiladores.
- De igual manera se suscribió el contrato de comodato que con la Dirección General de Administración del Gobierno del Estado y este Órgano Jurisdiccional de los vehículos que a continuación se describen:
 - a) Camioneta Jeep Gran Cherokee modelo 2023, color blanco, con blindaje nivel 5.
- Se mantuvo una constante actualización de las cédulas de depreciaciones de los activos fijos del Tribunal y se remitieron al Departamento de Presupuesto y Contabilidad para su incorporación en los estados financieros.
- Se prestó auxilio a la Dirección General de Administración y diversas áreas de este Órgano Jurisdiccional en los casos que así fueron requeridos ajustados a las atribuciones de esta jefatura.

VI.2.5. JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.

La Jefatura de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco tiene como objetivo principal establecer y mantener una relación efectiva con los medios de comunicación, facilitando la cobertura periodística de las actividades institucionales.

Entre sus funciones se encuentran:

- Gestionar el contacto con los medios de comunicación.
- Publicar comunicados oficiales y boletines de prensa.

- Convocar a las actividades institucionales.

En ese sentido, se realizó el análisis, seguimiento y difusión de la información publicada en los medios de comunicación local, nacional e internacional, así como las menciones relacionadas con el Tribunal Electoral y sus integrantes.

La Jefatura de Comunicación Social también se encarga de:

- Actualizar constantemente los portales web de la institución.
- Desarrollar diseño gráfico, audiovisual, fotografía digital y edición de imágenes en eventos organizados por el Tribunal Electoral.
- Colaborar en los Cursos de Actualización y Capacitación, Maestría, Doctorado, Seminarios y Diplomados relacionados con la materia electoral.
- Grabar, editar, actualizar y conservar el archivo videográfico y fotográfico de todas las actividades jurisdiccionales, académicas y de difusión institucional.
- Brindar apoyo logístico y protocolario a eventos en los cuales ha participado o asistido el Tribunal Electoral.

Ante el Instituto Nacional Electoral se solicitó la asignación de tiempos oficiales, para la transmisión de spot de radio y televisión, llevando un control de las estrategias de programación y transmisión para la difusión de las actividades del Tribunal.

Se alimentó la Plataforma Nacional de Transparencia con la información actualizada respectiva al área, teniendo en orden dicha plataforma.

Como medio para fortalecer la labor de difusión de actividades realizadas por este órgano se logró acercar al Tribunal a comunidades virtuales utilizando las Redes Sociales, como lo son; Facebook (<https://www.facebook.com/Triejal/>) y X (https://x.com//Triejal_Jalisco), disminuyendo la distancia entre el ciudadano y el Tribunal, logrando medir el impacto y repercusión de nuestros mensajes en el medio social, con lo anterior se logra rapidez y un mayor flujo de información.

Como medidas de Protección Civil se participó en simulacros cumpliendo nuestro compromiso con la cultura de la protección civil, y actuar con rapidez, oportunidad, y eficiencia ante cualquier eventualidad, contingencia o situación de riesgo.

VII

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

La investigación, actualización, capacitación y formación de los servidores públicos, miembros de las agrupaciones y partidos políticos y ciudadanía en general, en el ámbito electoral, son un eje estratégico de este Tribunal, el cual desarrolla a través del órgano permanente denominado Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral (IICE).

En razón de lo anterior y a efecto de cumplir con esos cometidos, el IICE lleva a cabo la publicación semestral de una revista; desarrolla programas de posgrados a nivel especialidad, maestría y doctorado, y realiza diplomados, cursos, talleres y conferencias en materia electoral y afines.

En ese sentido, las actividades realizadas durante el periodo que se informa, son las siguientes:

INVESTIGACIÓN

En el ámbito de la investigación y difusión del conocimiento, se trabajó en las publicaciones de los números 30 y 31 de la Revista especializada en Derecho Electoral, "Justicia y Sufragio", en sus versiones impresa y electrónica, donde se contienen diversos trabajos consistentes en artículos, ensayos, notas relevantes, comentarios de jurisprudencias y recensiones de obras.

Asimismo, se trabajó en la coordinación de dos libros (obras colectivas). El primero donde participan alumnas y alumnos del programa de Doctorado, con trabajos relacionados con sus respectivos demás de investigación, obra que está en proceso de edición, diseño e impresión. El segundo libro desarrollado en conjunto en un proceso de coedición con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, donde participan como autores tanto servidores públicos como académicos de los estados de Baja California Sur y Jalisco, con temas relevantes de derecho electoral, obra que está en proceso de edición, diseño e impresión.

CAPACITACIÓN

Como parte de los trabajos de capacitación se desarrollaron cuatro eventos de capacitación: el primero denominado "Curso de Etapas del Proceso Electoral" dirigido a partidos políticos con un aforo de 10 asistentes e impartido por el personal

del Tribunal Electoral y del IICE. El segundo curso denominado “Metodología Jurídica”. Cómo hacer un trabajo de Investigación para la obtención del grado” dirigido a alumnos egresados, alumnos en curso y público en general con una concurrencia de 38 asistentes, impartido de manera presencial y virtual por un ponente internacional.



Por último, con motivo de la “CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE MODALIDADES DE TITULACIÓN TRANSITORIAS DE LOS POSGRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL”, se llevaron a cabo, a través de herramientas telemáticas, dos cursos dirigidos al alumnado egresado de los posgrados de Maestría y Doctorado en Derecho Electoral, en el cual participación 44 personas.

FORMACIÓN

El IICE se encuentra registrado como Institución Pública de Educación Superior ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal; por lo que sus programas de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) cuentan con reconocimiento oficial.

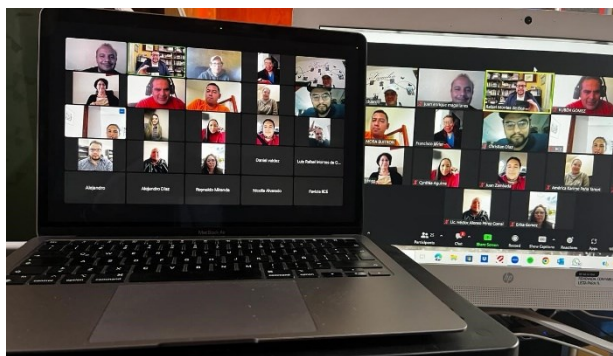
En lo que corresponde a los programas de Maestría y Doctorado en Derecho Electoral, dentro del periodo que se informa, se contó con 45 estudiantes en los posgrados, tal como se describe a continuación:

CALENDARIO 2023B- 2024A POSGRADO MAESTRÍA

SEMESTRE	ALUMNOS
4to	7
3ro	28
TOTAL	35

CALENDARIO 2023B-2024A POSGRADO DOCTORADO

SEMESTRE	ALUMNOS
3ero	7
5to	3
TOTAL	10



De los estudiantes antes señalados, 35 del programa de Maestría concluyeron sus estudios satisfactoriamente; 7 en el calendario 2023B y 28 en el calendario 2024B. Asimismo, 3 alumnos del programa de Doctorado concluyeron en el calendario 2024B.

Por otro lado, de alumnas y alumnos que concluyeron sus estudios en años anteriores al calendario 2023B, se analizaron los expedientes a efecto de invitarlos a iniciar sus procesos de titulación. Derivado de lo anterior, 4 alumnos egresados de la Maestría y 4 alumnos egresados del Doctorado realizaron sus respectivos exámenes para la obtención del grado.



En otro orden de ideas, motivado de la existencia de un número significativo de estudiantes egresados que no han obtenido el grado y con la intención de facilitar su trámite y reducir su rezago, por instrucciones del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con fecha 04 de octubre de este año, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de conformidad con el Reglamento de Posgrados en Derecho del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, emitió la “CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE MODALIDADES DE TITULACIÓN TRANSITORIAS DE LOS POSGRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL”. En razón de lo anterior, 14 personas egresadas de Maestría en Derecho Electoral y 30 personas egresadas del Doctorado en Derecho Electoral, se registraron al procedimiento de la convocatoria para iniciar su trámite de obtención del grado en las modalidades ahí contempladas, mismos que actualmente se encuentran en proceso de conclusión.

BIBLIOTECA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL “PRISCILIANO SÁNCHEZ”.

Al 30 de noviembre de 2024 el acervo de la Biblioteca Pública especializada “Prisciliano Sánchez” del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco está conformado por un total de **6,224** títulos clasificados dentro de las materias siguientes:

MATERIAS	TÍTULOS
Obras de consulta	424
Teoría del estado, ciencia política, sociología	287
Obras generales de derecho, derecho comparado, filosofía del derecho, sociología jurídica	369
Derecho internacional público y privado	130
Derecho constitucional	716
Derecho Electoral	1,259
Derecho administrativo	125
Derecho financiero y aduanero	32
Derecho procesal civil y penal	91
Derecho penal	133
Derecho civil	70
Derecho mercantil	22
Derecho agrario	8
Derecho del trabajo y de la seguridad social	66
Otras disciplinas jurídicas	30
Derecho romano e historia del derecho	67
Universidades	13
Historia	142
Filosofía	119
Economía	13
Títulos repetidos	993
Revistas	921
Libros de literatura	194
Total	6,224

MENSAJE FINAL

El presente informe da cuenta del actuar de este Tribunal Electoral por el periodo 2023-2024, en aras de promover la transparencia y rendición de cuentas, derechos consumados en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y elementos fundamentales para el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país; del mismo modo, se informa a la ciudadanía Jalisciense de la solidez y certeza con la que cuenta su máxima autoridad en materia electoral en el Estado, misma que garantiza en todo momento el debido respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía y los partidos políticos.

El enfoque del Tribunal Electoral estará siempre basado en la ética y profesionalismo que el ejercicio democrático merece, conscientes de nuestra labor jurisdiccional en la materia.

Este año ha representado un reto significativo en virtud del proceso electoral 2023-2024 celebrado en el Estado de Jalisco, un evento que demandó al Tribunal Electoral el más alto nivel de compromiso, imparcialidad y eficacia en sus Resoluciones para garantizar la legalidad y la equidad en los comicios.

Reitero mi agradecimiento a todo el personal que forma parte de este Órgano Jurisdiccional por su esfuerzo y profesionalismo. Sin su colaboración, no habría sido posible enfrentar los desafíos de este periodo.

Con renovado compromiso, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco reafirma su papel como pilar de la democracia en nuestra entidad, garantizando la legalidad y la protección de los derechos político-electorales de todas y todos.

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco,
Magistrado Tomás Vargas Suárez.